INFÓRMATE EN ZARAGOZA VIVIENDA:

Preferentemente online:
www.ayudasrehabilitacionzaragoza.es

También puedes pedir cita previa:
976 405 888
informacion@zaragozavivienda.es
C/ San Pablo nº 48

PLAZOS:

Previsión de apertura del plazo:
a partir de la publicación de la **convocatoria en el BOPZ, prevista para la segunda quincena de noviembre de 2026.**

Ayudas para MEJORAR EL ORNATO DE LAS FACHADAS DE LOS EDIFICIOS

Una línea de ayudas para mejorar la imagen y el ornato de los edificios de Zaragoza



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

Zaragoza
AYUNTAMIENTO

¿QUÉ ACTUACIONES SE PUEDEN SUBVENCIONAR?

1. LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE FACHADAS

Actuaciones destinadas a mejorar y recuperar el aspecto exterior de los edificios:

- Limpieza de piedra natural y ladrillo cara vista.
- Eliminación de grafitis.
- Tratamiento y pintura de muros y fachadas con productos transpirables.
- Tratamiento y pintura de elementos de cerrajería.
- Tratamiento de carpinterías exteriores.
- Eliminación de elementos añadidos o superpuestos no autorizados que alteren la estética de la fachada.

2. RESTAURACIÓN DE ELEMENTOS ORNAMENTALES

Restauración de los elementos ornamentales originales en fachada con valor patrimonial, siempre que no afecten a su estructura ni funcionalidad del edificio.

3. ILUMINACIÓN ORNAMENTAL

Incorporación de iluminación ornamental eficiente en edificios con grado de protección en fachada conforme al PGOUZ.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

Comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades y propietarios únicos, tanto personas físicas como jurídicas, que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

¿DÓNDE?

Las actuaciones podrán realizarse en determinados ámbitos de Zaragoza:

- Paseo de la Independencia y Plaza de España.
- Calle Alfonso I.
- Entorno de la Plaza del Pilar, La Seo y Plaza del Justicia.
- Casco Histórico.
- Entorno del Mercado Central.
- Fachadas visibles desde el Puente de Piedra y las riberas del Ebro.
- Otros edificios catalogados o de especial interés arquitectónico o histórico que determine el Ayuntamiento de Zaragoza.

HASTA EL 45% DE AYUDA

La ayuda podrá alcanzar hasta el 45% del presupuesto subvencionable, con los siguientes límites máximos:

40.000 €	**10.000 €**	**10.000 €**
Limpieza y tratamiento de fachadas	Restauración de elementos ornamentales originales	Iluminación ornamental eficiente

